

PROCESO DE ADMISION 2018

Señor(a) apoderado(a):

Informamos a Uds. que se inicia el proceso de postulación para aquellos alumnos(as) que deseen incorporarse el año 2018 al establecimiento. La escuela es particular subvencionada, mixta, de 1° a 8° básico y cuenta con Jornada escolar completa de 3° a 8° básico.

MISION:

“Una escuela confesional, básica, mixta y particular subvencionada, consciente de las necesidades de los estudiantes y sus familias que se compromete a entregar un servicio educativo integral satisfactorio (intelectual, emocional y espiritual), sobre el fundamento de la doctrina católica-cristiana, involucrando la participación y compromiso de la comunidad educativa, es decir, de sus alumnos, docentes, asistentes de la educación y apoderados”.

VISION:

“Una Institución Educativa que cultiva el amor para servir en la comunidad escolar y la sociedad, integrando los valores de la misericordia, la ternura y la compasión, comprometida con una propuesta educativa de calidad para sus alumnos”.

Las etapas mencionadas en el presente documento se llevarán a efecto de manera estricta de acuerdo al calendario que hará público a través de paneles informativos, Papinotas y pagina Web www.escuelateresiana.cl

Ninguna de las fechas sufrirá cambio alguno, salvo por acontecimientos que afecten el desarrollo de la vida nacional o de la Escuela; y en esa eventualidad, se informará de manera pública y oportuna la adecuación que corresponda. Cabe agregar que, por la naturaleza de este proceso y por respeto a las personas que oportunamente cumplan con todos y cada uno de los requisitos demandados, **no habrá atención ni excepción a casos particulares.** La escuela acepta a todos los postulantes, según las vacantes especificadas.

La familia interesada en postular a su hijo(a) a nuestra escuela deberá inscribir personalmente al postulante, haciendo entrega de la documentación que se indica y dentro de los plazos estipulados.

1.- POSTULACION:

- PROCESOS DE POSTULACION

1.1.- La Admisión contempla dos procesos.

Proceso I: 05 de Septiembre 2017 al 15 de Septiembre 2017.

Proceso II: 27 de Diciembre 2017 al 09 Marzo 2018 (según disponibilidad de vacantes)

1.2.- Es de exclusiva responsabilidad del Apoderado del Postulante, informarse oportunamente acerca de los requisitos y plazos de cada una de las etapas del proceso.

1.3.- Se entenderá como **Apoderado** toda persona mayor de edad que tenga una relación directa con el alumno (padre, madre o tutor que dependa legalmente el alumno (a)), que asuma la responsabilidad, compromiso en la formación académica y educativa del alumno(a).

1.4.- La declaración de la información necesaria para el proceso de postulación, debe ser suscrita por el Apoderado del Alumno Postulante; quien, para todos los efectos de este proceso, es el único interlocutor válido para la Escuela y responsable particular de cada una de sus acciones.

1.5.- El Apoderado del Alumno Postulante, debe disponer de una cuenta de correo electrónico y teléfonos de contactos válidos y vigentes que es informada en el momento de la postulación. Es de exclusiva responsabilidad del Apoderado del Postulante cautelar que la cuenta de correo electrónico y teléfonos permanezcan vigentes y además, revisar periódicamente la misma a fin de acceder a la información entregada.

1.6.- Los antecedentes y documentos que deberán ser presentados a la Escuela el día de la postulación serán los siguientes:

- Ficha de Antecedentes completa.
- Certificado de nacimiento del postulante.
- Fotocopia de la cédula de identidad del apoderado (padre, madre o tutor) y del postulante.

1.7.- Vacantes ofrecidas para el Primer Proceso de Admisión año 2018 son:

Curso	Vacantes
1°	43
2°	NO HAY
3°	NO HAY
4°	NO HAY

Cursos	Vacantes
5°	NO HAY
6°	NO HAY
7°	NO HAY
8°	NO HAY

Las vacantes son estimativas, ya que está sujeto a variaciones por repitencia y confirmación de matrícula año 2018, por nuestros apoderados.

2.- DETERMINACION DE VACANTES

Para cada uno de los niveles correspondientes (1° Básico), la Escuela procederá a llenar las vacantes considerando el siguiente orden de prioridad sucesivo:

- 2.1.- En primer lugar, se considerará a los alumnos (as) repitentes de la Escuela, sin garantizar la existencia de Vacante.
- 2.2.- Se considerará en segundo lugar a los hermanos (as) o aquella persona que se encuentre bajo el mismo cuidado personal (tutor) que un estudiante del colegio.
- 2.3.- Se considerará en tercer lugar hijos (as) de funcionarios de la Escuela.
- 2.4.- Se considerará en cuarto lugar a hijos (as) de ex alumnos de la Escuela.

3.- MATRICULA

3.1.- El día de la matrícula los casos de los puntos 2.1.-; 2.2.-; 2.3.-; y 2.4.-; los postulantes serán matriculados (as) directamente.

4.- SORTEO

4.1.- El sorteo será de carácter público con la asistencia de la Directora, o algún representante del equipo directivo, representante del Centro General de Padres y Apoderados y representante del Centro de Alumnos de la Escuela.

4.2.- Los apoderados del postulante deben presentar Cédula de Identidad.

4.3.- Será requisito en el proceso del sorteo, la presencia del apoderado, en caso que este, no se encuentra en el lugar del sorteo a la hora especificada para el mismo, el postulante respectivo no podrá participar en el sorteo.

4.4.- Los postulantes no considerados en los puntos 2.1.-; 2.2.-; 2.3.- y 2.4.-; se les asignará un número el cual será entregado el día del sorteo y estos se ingresarán a la tómbola.

4.5.- La persona encargada del sorteo indicará el número del postulante y en nombre correspondiente, cuyos apoderados deberán permanecer en el lugar hasta el final del sorteo para recibir indicaciones y continuar con el proceso de matrícula.

4.6.- Se entiende que cada apoderado postulante ha asistido al sorteo en forma voluntaria y en pleno conocimiento del Reglamento, Proyecto Educativo Institucional (PEI), por lo que la Escuela no admitirá reclamos en contra del proceso efectuado de conformidad a estos.

4.7.- Si hay hermanos participando que no ha sido sorteado, éste pasará en forma inmediata a matricular (si existiera vacante).

4.8.- Una vez completada la cantidad de matrícula se procederá a sortear 3 alumnos que quedarán en lista de espera y serán contactados vía telefónica por la Escuela en caso de existir alguna vacante.

4.9.- Una vez finalizado el sorteo la Escuela procederá a levantar un acta final, con los nombres de los postulantes sorteados, los cuales deben proceder a matricular.

4.10.- Los resultados del sorteo (incluyendo la lista de espera) serán publicadas en el sitio web de la escuela (www.escuelateresiana.cl).

FECHAS PARA ADMISION, SORTEO Y MATRICULA

ACTIVIDAD	FECHAS
1.- Inscripción y entrega de documentación del postulante.	Desde el 05 de Septiembre al 15 de Septiembre
2.- Reunión: Exposición del Proyecto Educativo Institucional.	03 de Octubre 18:00 Hrs.
3.- Sorteo estudiantes nuevos	03 de Octubre 18:00 Hrs.
4.- Matrícula: alumnos (as) sorteados.	03 de Octubre 18:00 Hrs.

INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTACION POSTULANTE	Lugar Secretaría de la Escuela	Horario Lunes a Viernes 08:30 a 13:30
---	-----------------------------------	--

1º año Básico:

A) 6 años cumplidos al 31 de marzo 2018.

B) 6 años cumplidos al 30 de Junio 2018 presentar informe de Psicopedagogo.

1.- Ficha de Antecedentes completa.

2.- Certificado de nacimiento del postulante.

3.- Fotocopia de la cédula de identidad del apoderado (padre, madre o tutor) y del postulante.

• Los documentos de postulación no serán devueltos.

• Es obligación de la familia del postulante presentar Certificados médicos en caso que el alumno (a) estuviese en tratamiento por su estado actual de salud o por preexistencias las que posteriormente deban ser observadas o tratadas, y Certificados de eventuales tratamientos psicológicos, fonoaudiológicos y/o psicopedagógicos, a los que ha sido o esté siendo sometido el(la) estudiante. Nuestro establecimiento cuenta con apoyo psicopedagógico y reforzamientos académicos para alumnos que lo requieran en el marco de la Ley SEP (N° 20.248, 2008).

La entrega de la documentación deberá atenerse estrictamente a los plazos establecidos.

• EN DICIEMBRE DEBEN ENTREGAR DOCUMENTACION: CERTIFICADO ANUAL DE ESTUDIO E INFORME DE PERSONALIDAD AÑO 2017.

• Los Padres y Apoderados asisten a Reunión en la que se expondrá el Proyecto Educativo Institucional (PEI), Reglamento Interno, para posteriormente tomar conocimiento, adherencia, cumplimiento y promoción de estos, firmar y proceder a la Matrícula en forma libre y responsable por todos aquellos que desean integrar nuestra Comunidad Escolar.

• Podrá acceder a la información Proceso de Admisión 2018, al Proyecto Educativo Institucional (PEI) y Reglamento Interno en la página web de la Escuela (www.escuelateresiana.cl).